



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC N° 923.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) MITIC N° 12/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, CONSOLA DE LUCES, SWITCHER DE CONTROL CENTRAL Y ACCESORIOS, PARA RADIO NACIONAL Y PARAGUAY TV - AD REFERÉNDUM” ID 457.216.-----

-I-

Asunción, diciembre de 2024

VISTO: *El Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 03 de diciembre de 2024, por el cual se recomienda la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) MITIC N° 12/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, CONSOLA DE LUCES, SWITCHER DE CONTROL CENTRAL Y ACCESORIOS, PARA RADIO NACIONAL Y PARAGUAY TV - AD REFERÉNDUM” ID 457.216; el Expediente Digitalia N° 2024-12021001-007367, y,-----*

CONSIDERANDO: *Que la Ley N° 6207/2018 “QUE CREA EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA”, en su Artículo 8°, dispone: “el Ministro es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, así mismo, ejerce la representación legal del Ministerio”.-----*

Que por Resolución MITIC N° 757/2024, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) MITIC N° 12/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, CONSOLA DE LUCES, SWITCHER DE CONTROL CENTRAL Y ACCESORIOS, PARA RADIO NACIONAL Y PARAGUAY TV - AD REFERÉNDUM” ID 457.216, y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.-----

Que conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 25 de noviembre de 2024, se registró la participación de los siguientes oferentes: Darío René Olmedo Benítez, RUC N° 2346757-6, Bruno Francisco María Ardissonne Abente, RUC N° 1525724-0, Emprendimientos del Sur S.A., RUC N° 80098601-6 y Virtual Informática & Electrónica S.A., RUC N° 80056789-7.-----

Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en su Informe de Evaluación de fecha 03 de diciembre de 2024, manifiesta que los oferentes Darío René Olmedo Benítez, Bruno Francisco María Ardissonne Abente y Virtual Informática & Electrónica S.A., cumplen con la presentación de la documentación de carácter sustancial. En cuanto a la oferta presentada por Emprendimientos del Sur S.A, el Comité indica que la póliza de seguro de mantenimiento de oferta no se halla debidamente firmada por los representantes de la compañía aseguradora y, por tanto, resulta insatisfactoria, en consecuencia, tratándose de un documento de



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC N° 923.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) MITIC N° 12/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, CONSOLA DE LUCES, SWITCHER DE CONTROL CENTRAL Y ACCESORIOS, PARA RADIO NACIONAL Y PARAGUAY TV - AD REFERÉNDUM” ID 457.216.-----

-2-

carácter sustancial corresponde eliminar y rechazar la oferta de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 2264/2024, artículos 75, inc. 2), núm. 2.1.1, 78, inc. c), y 79, inc. b).-----

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, seguidamente pasa a evaluar el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el llamado, respecto de las ofertas con mejor precio y que han cumplido con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial. En tal sentido, señala que la empresa Virtual Informática & Electrónica S.A., no cumple con la experiencia requerida, pues no reúne el 50% de facturación igual al objeto del presente llamado a Licitación Pública Nacional, como mínimo, del monto total ofertado, durante los años 2021, 2022 y 2023. En cuanto a las ofertas presentadas por los oferentes Darío René Olmedo Benítez y Bruno Francisco María Ardissonne Abente, indica que los mismos cumplen con la experiencia, capacidad técnica, financiera y demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.-----

Que, en ese contexto, el Comité de Evaluación, en concordancia con el Artículo 55 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y según el sistema de adjudicación POR LOTE, recomienda adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) MITIC N° 12/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, CONSOLA DE LUCES, SWITCHER DE CONTROL CENTRAL Y ACCESORIOS, PARA RADIO NACIONAL Y PARAGUAY TV - AD REFERÉNDUM” ID 457.216, según el siguiente detalle: a la firma unipersonal del señor Darío René Olmedo Benítez, con RUC 2346757-6, los Lotes N°s. 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 25, 26, por la suma de guaraníes doscientos sesenta y cuatro millones doscientos setenta y ocho mil (G. 264.278.000), y a la firma unipersonal del señor Bruno Francisco María Ardissonne Abente, con RUC 1525724-0, los Lotes N°s. 23 y 24, por la suma de guaraníes seiscientos veintinueve millones (G.629.000.000).-----

Que, además, el Comité de Evaluación de Ofertas, menciona que a la fecha no se cuenta con la disponibilidad presupuestaria correspondiente, sin embargo se han iniciado las gestiones respectivas ante el Ministerio de Economía y Finanzas mediante Expedientes SIME N° 78.978 y 79.333, en atención al carácter AD REFEREDUM del llamado.-----



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC N° 923.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) MITIC N° 12/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, CONSOLA DE LUCES, SWITCHER DE CONTROL CENTRAL Y ACCESORIOS, PARA RADIO NACIONAL Y PARAGUAY TV - AD REFERÉNDUM” ID 457.216.-----

-3-

Que por Memorando UOC N° 96-2024, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones solicita, en caso de contarse con ofertas adjudicadas, la designación de la señora María Rita González, Directora de Gabinete del Viceministerio de Comunicación, como administradora de contrato, en virtud del Artículo 79 del Decreto N° 9823/2024, que establece que: “Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato”.-----

POR TANTO: en ejercicio de sus atribuciones legales, -----

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN,

RESUELVE

- Artículo 1°.-** *Adjudicar* el llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) MITIC N° 12/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, CONSOLA DE LUCES, SWITCHER DE CONTROL CENTRAL Y ACCESORIOS, PARA RADIO NACIONAL Y PARAGUAY TV - AD REFERÉNDUM” ID 457.216, según el siguiente detalle: a la firma unipersonal del señor Darío René Olmedo Benítez, con RUC 2346757-6, los Lotes N°s. 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 25, 26, por la suma de guaraníes doscientos sesenta y cuatro millones doscientos setenta y ocho mil (G. 264.278.000), y a la firma unipersonal del señor Bruno Francisco María Ardissonne Abente, con RUC 1525724-0, los Lotes N°s. 23 y 24, por la suma de guaraníes seiscientos veintinueve millones (G.629.000.000).-----
- Artículo 2°.-** *Encargar* a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar las gestiones correspondientes para la comunicación y suscripción del contrato con las firmas adjudicadas en el marco del presente llamado y en virtud a lo establecido en el Artículo 1° de la presente Resolución.-----
- Artículo 3°.-** *Autorizar* a la Dirección General de Administración y Finanzas el pago a las firmas adjudicadas, de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución, cuya imputación de las erogaciones en la partida presupuestaria correspondiente, quedará sujeta a la vigencia de contrato y a la disponibilidad de créditos de este Ministerio durante el presente Ejercicio Fiscal, como así también al presupuesto del MITIC a ser aprobado en los siguientes Ejercicios Fiscales.-----



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC N° 923.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) MITIC N° 12/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, CONSOLA DE LUCES, SWITCHER DE CONTROL CENTRAL Y ACCESORIOS, PARA RADIO NACIONAL Y PARAGUAY TV - AD REFERÉNDUM” ID 457.216.-----

-4-

- Artículo 4°.-** *Encomendar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.-----*
- Artículo 5°.-** *Designar a la señora María Rita González, Directora de Gabinete del Viceministerio de Comunicación, como administradora del contrato.-----*
- Artículo 6°.-** *La presente Resolución será refrendada por el Encargado de Despacho de la Secretaría General de la Institución.-----*
- Artículo 7°.-** *Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----*

MARIA
CONCEPCION
RIVAS
LAGUARDIA
Secretaría General

Firmado digitalmente
por MARIA
CONCEPCION RIVAS
LAGUARDIA
Fecha: 2024.12.09
17:10:48 -03'00'

GUSTAVO
EMIGDIO
VILLATE
SAMANIEGO
Ministro

Digitally signed by GUSTAVO
EMIGDIO VILLATE SAMANIEGO
Date: 2024.12.09 16:33:59 -03'00'